



Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la demandante allega envío y resultados del citatorio. Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2022-00453-00
EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA

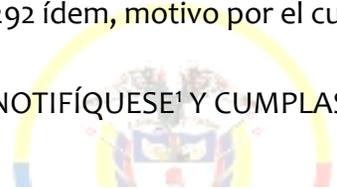
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Mediante correos electrónico recibido el día 25 de octubre de 2022 el apoderado judicial de la demandante allega envío y resultado de la citación para notificar al demandado.

Revisado el expediente se observa que la demandante escogió como notificación la indicada en el artículo 290 -291 del CGP, y como quiera que dentro del término allí establecido el demandado no concurrió a notificarse, deberá dar aplicación al artículo 292 ídem, motivo por el cual se le requiere para que realice la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Ana Luz Flórez Mendoza de Colombia
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 18 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 133 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria